

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 88/2016

Rawson (Chubut), 05 de septiembre de 2016.-

VISTO: El Expediente N° 36.303, año 2016, caratulado: “INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ Antecedentes Licitación Pública N° 11/16 Proyecto y Construcción 10 Viviendas Puerto Madryn (Expte. N° 526/16 – sipyso/ipv)”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 236) mediante Dictamen N° 59/16; al Asesor Legal a fs. 237) mediante Dictamen N° 52/16 y al Contador Fiscal a fs. 238) mediante Dictamen N° 83/2016 CF.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

rmrp

Pte. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Subrogante Cr. Ricardo ZULIANI
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES